



## Ayuntamiento de Coín

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre,

Vista el acta de la sesión de 4 de febrero de 2021 -según diligencia de corrección de errores de 5 de febrero de 2021, por la que se hace notar que donde el acta dice 4 de enero de 2021 debe decir 4 de febrero de 2021- del tribunal calificador del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Coín, conforme al Decreto de Alcaldía núm. 2021-0021 de fecha 20 de enero, y previsto en las Bases Generales que rigen la convocatoria correspondiente a la provisión temporal de una plaza de funcionario de carrera en la categoría de arquitecto técnico mediante comisión de servicio (BOP Málaga 30 de diciembre de 2020, boletín núm.248); en la que se propone al Alcalde -Presidente a D. MARCOS TORRES RODRIGUEZ como candidato para cubrir la plaza ofertada, debiendo acreditar los requisitos requeridos en la convocatoria.

Conocido el Decreto 2021-0001 de 4 de enero de 2021, dictado por la Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, en la que muestra su conformidad para la autorización de una comisión de servicio del citado Técnico en el Ayuntamiento de Coín (Málaga) por periodo de un año.

Considerando que conforme a la Disposición Final Cuarta del EBEP, lo dispuesto en el Capítulo III del Título V, producirá efectos a partir de la entrada en vigor de las Leyes de la Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto, manteniéndose en vigor en cada Administración Pública las normas vigentes sobre ordenación, planificación y gestión de recursos humanos en tanto no se opongan a lo establecido en este Estatuto.

Visto lo dispuesto en el art. 64 del RD 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, art. 101 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 17.2 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Autorizar la Comisión de Servicio a D. MARCOS TORRES RODRIGUEZ, con DNI nº [REDACTED] funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cuevas del Campo para ocupar el puesto vacante de Arquitecto Técnico, haciendo constar que las retribuciones se percibirán con cargo a los Presupuestos del Ayuntamiento de Coín; con efectos desde el día 09/02/2021.

**SEGUNDO:** Esta comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, siempre que conste la conformidad con dicha prórroga por parte de la Alcaldía de Cuevas del Campo.

Ayuntamiento de Coín

Plaza de la Alameda, 28, Coín. 29100 (Málaga). Tfno. 952453020. Fax: 952453284

Francisco Javier Santos Cantos (1 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 05/02/2021  
HASH: 795864a16739f610815d830c06efa5bd

Federico Barrera Vilés (2 de 2)  
SECRETARIO ACCIDENTAL  
Fecha Firma: 05/02/2021  
HASH: 3aad3faa5fcd8b04ac010b5de3ab41a9

DECRETO ALCALDIA  
Número: 2021-0053 Fecha: 05/02/2021



Cód. Validación: 46MEMDEQHCD3K56J-PJRFJK7N | Verificación: <https://coín.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Coín

---

**TERCERO:** Notificar este decreto al interesado, y al Ayuntamiento de Cuevas del Campo.

**CUARTO:** Comunicar este decreto a los departamentos de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería municipales.

En Coín, a fecha de firma electrónica referenciada al margen.

Tomada Razón  
EL SECRETARIO ACCTAL.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS.

**DECRETO ALCALDIA**  
Número: 2021-0053 Fecha: 05/02/2021



Cód. Validación: 46MEMDEQHCD3KG56JPJRFJK7N | Verificación: <https://coin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

Ayuntamiento de Coín

Plaza de la Alameda, 28, Coín. 29100 (Málaga). Tfno. 952453020. Fax: 952453284